

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2015-00765-00.

PERTENENCIA DE MARIA DE LA CONCEPCION CASTILLO VS NIEVES
SOACHA DE VILLALBA

Una vez digitalizado el expediente, se dispone la continuación de su trámite.

Por tanto, se DISPONE:

Para continuar el trámite de este proceso, se convoca a las partes y sus apoderados para la audiencia que se llevar a cabo a las 9 de la mañana del 29 de junio de 2021.

Las partes y sus apoderados, con tres (3) días de antelación deberán indicar el correo electrónico a través del cual se implementará la audiencia virtual, de conformidad con los Artículos 3, 7 y ss del Decreto 806 de 2020.

POR SECRETARIA REITÉRESE LA SOLICITUD AL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO, al correo institucional de dicho despacho.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d9fa671704b64631f10af7c9d1f8b93ab3ea718f1374319a7906af9b95f0538

Documento generado en 28/05/2021 11:10:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>